

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 075-2021-MDSMP

San Martín de Porres, 16 de Abril del año 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

VISTO:

El Informe N° 032-2021-SGRTyCD/GAT/MDSMP, el Informe N° 369-2021-SGRRHH-GAF/MDSMP de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y el Memorandum N° 1524-2021-GM/MDSMP de fecha 16 de abril del año 2021, de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica u administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos del gobierno administrativo y de administración;

Que, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, conforme a los establecido por el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 156-2020-MDSMP de fecha 03 de agosto del año 2020 se designó en el cargo de confianza como Subgerente de Recaudación Tributaria y Control de la Deuda de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, a la Abog. Mary Lupe Díaz Llerena; habiéndose solicitado para el periodo del 19 de abril al 25 de abril del 2021 descanso físico de vacacional, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Informe N° 369-2021-SGRRHH-GAF/MDSMP de fecha 16 de abril de 2021, la Sub Gerencia de Recursos Humanos hace de conocimiento, que se otorga descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2020, a la funcionaria Mary Lupe Díaz Llerena, contados a partir del 19 de abril hasta el 25 de abril del 2021, por espacio de 07 días; por lo que, corresponde encargar la unidad orgánica a un funcionario habilitado a fin de dar continuidad al servicio;

Que, en ese sentido, se tiene la designación dispuesta con Resolución de Alcaldía N° 154-2020/MDSMP, de fecha 03 de agosto del año 2020, que designa al Lic. Jesús Alfredo La Matta Ampuero, en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, el mismo que se encuentra habilitado para ejercer la responsabilidad encargada de la Subgerencia de Recaudación Tributaria y Control de la Deuda del distrito de San Martín de Porres;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas conforme a lo establecido en el artículo 20° numeral 6, artículos 17° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR temporalmente a partir del día 19 de abril hasta el 25 de abril del año 2021, al Lic. **JESUS ALFREDO LA MATTA AMPUERO**, Gerente de Administración Tributaria, la Sub Gerencia de Recaudación Tributaria y Control de la Deuda del Distrito de San Martín de Porres, hasta la reincorporación del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el presente encargo se efectuará conjuntamente y en paralelo con sus funciones asignadas mediante Resolución de Alcaldía N° 154-2020/MDSMP, de fecha 03 de agosto del año 2020.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

Abog JULIO ABRAHAM CHAVEZ CHIONG
ALCALDE